



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1921 CARACTERÍSTICAS: ILLUSTRADA

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXLIX**

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de junio de 1990

Número 108

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Tonalico representado por el Presidente Municipal Sr. Salvador Cruz Vázquez, El Secretario del Ayuntamiento Sr. Jorge G. Zolano López y Síndicos Procuradores Sres. Humberto Cruz García, y por otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

#### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público con-

tenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que se suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de éste convenio.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CONVENIO:** Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de Tonalico, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2189, 1857, 2120, 1928, 1931, 1932, 2084, 2115, 2173, 2114, 2124, 2129, 2123, 2119, 2116, 1864, 1866, 2046, 2218, 2184, 2222, 2087, 2174, 2168, 2179 y 2183.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2126, 2128, 2180, 2170, 2171, 2172, 2176, 2177, 2252, 2188, 2165 y 2106.

(Viene de la primera página)

**CUARTA.**—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar éstos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

**QUINTA.**—"El Municipio" declara, que con fecha 15 de enero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de éste convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior "La Comisión", y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.**—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimo-séptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

**SEGUNDA.**—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de éste instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

**TERCERA.**—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de lumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la aplicación de éstos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

**CUARTA.**—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

**QUINTA.**—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

**SEXTA.**—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

**SEPTIMA.**—Si dentro del plazo consiguando en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a un tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

**OCTAVA.**—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de éstos determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

**NOVENA.**—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

**DECIMA.**—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

**DECIMA PRIMERA.**—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio

**Salvador Cruz Vázquez.**—Rúbrica.

Presidente Municipal.

**Humberto Cruz García.**—Rúbrica.

Síndico Municipal

**Jorge G. Zolano López.**—Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad

**Ing. Efrén Rosas Ramírez.**—Rúbrica.

Gerente General División Centro Sur.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente No. 1058/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRESER, S.N.C., en contra de LORENZO JUSTINO VAZQUEZ SANCHEZ, se señalan las once horas del once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en 1.—Videocasetera Goldstar GHV-1250M serie 9020 hecha en Corea. 2.—Un librero de 2 m de largo por 2 de ancho. 3.—Un televisor Hitachi Columbia Blanco y Negro serie 30-758306 Mod. S-106109. 4.—Un televisor Phillips color curazao. 5.—Dos bocinas gradientes. 6.—Un comedor redondo con 4 sillas de madera tapizadas en tojo de madera café. 7.—Un espejo de cuerpo entero con base de latón. 8.—Una sala de 3 piezas terciopelo rojo.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de..... 2353,970.00 (dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta pesos) misma en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1990.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2189.—5, 6 y 7 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

El señor MAURINO LANDON SANCHEZ, promueve diligencias de inscripción respecto del terreno denominado "Rancho Tlaxcaxelox" ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, Estado de México, que mide y linda: norte: 51.66 m con Jorge Mendoza, sur: 51.66 m con Anselmo Landón; oriente: 34.50 m con calle, poniente: 34.50 m con Igracio Landón Sánchez, con una superficie total aproximada de 1782.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los veinte días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1857.—10, 24 mayo y 7 junio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 598/90, MACARIA FRANCIA MOLINA, promueve diligencias de información de dominio de un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio de Toluca, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Erasto Acuña; a la oriente: 127.00 m con Juvenal Castillo, al sur: 20.00 m con calle Lerdo de Tejada; al poniente: 126.00 m con Rosa Tapia, con una superficie de: 2500.00 m<sup>2</sup> el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2120.—30 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## CONCEPCION DORANTES DE ROMERO

EVELIA RODRIGUEZ BRAVO, en el expediente marcado con el número 1488/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 70 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 14, al sur: 16.82 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con avenida, con una superficie de 151.38 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a partir de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acordos. **PD. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1928—16, 28 mayo y 7 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ANTONIO MORALES RAMIREZ.

BARDOMIANO MEDINA LOPEZ, en el expediente número 2691/89, que se tramita en éste H. juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 196 de la colonia Aurora de esta ciudad, al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que sera fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

1931—16, 28 mayo y 7 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: 34/90

Demandada: TRINIDAD INES VILLASANA DE CASTELLANOS.

SERAFIN CASTELLANOS ZENTENO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo, separación de conyuges y el pago de gastos y costas que el presente origine, por las razones y motivos de derecho que invoca y hace valer. Haciéndosele saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación de éstos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores le surtirán por medio de lista y boletín judicial en su rebeldía.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días de abril de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—**Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.**—Rúbrica.

1932.—16, 28 mayo y 7 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HANN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDO SAN VICENTE.

MARIANO BARCENAS VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1595/89, que se tramita ante éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 53, de la colonia el Sol de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en ésta ciudad; y en los estrados de éste H. Juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México; a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—**C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2084.—28 mayo, 7 y 19 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Número.—348/90, MARGARITO REYES GALICIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Leona Vicario sin número del Barrio de San Juan de la población de Xalatlaco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.75 m con María de Jesús Sánchez Rojas; al sur: 31.75 m con Aurelio Sánchez Rojas, al oriente: 6.00 m con Agustín Camacho Medina; al poniente: 6.00 m con calle Leona Vicario; con una superficie total de 190.50 m<sup>2</sup>. El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—**Lic. Juan Manuel Medina Pérez.**—Rúbrica.

2115.—30 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 862/990, información de dominio, promueve PORFIRIO ARMENTA BAUTISTA respecto de un predio ubicado en la población de San Sebastián perteneciente al municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 m con calle Guerrero; al sur: 12.50 m con Rodolfo Peralta; al oriente: 40.00 m con Belén Reyes; al poniente 40.00 m con Leonardo Chávez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—**Lic. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

2173.—4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. No. 451/90, MARIA MARCELINA PASCACIO SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Acapulco número veintidos de la población San Mateo Texcalyacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Isaias Moreno Alonso; al sur: 18.00 m con Margarita Juárez; al oriente: 8.00 m con calle Acapulco; al poniente: 8.00 m con Consuelo Hernández, el C. Juez ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho la deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2114.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 461/90, BARTOLO DIAZ PINEDA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.90 m con calle de Libertad; al sur: 3.90 m con campo deportivo; al oriente: 100.90 m con Othón Garduño con una superficie aproximada de 746.66 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2124.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 860/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME CARLOS GONZALEZ CHIQUINI en contra de NORBERTO NAVA GARCIA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día catorce de junio del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate de la camioneta marca Chevrolet tipo Pick-up, modelo 1965, con placas No. 3560 AJ, del Distrito Federal, un lote de utensilios para cocina de aluminio, peltre y vidrio, haciendo un total de dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, El Sol de Toluca y en el periódico La Provincia, que se edita en esta ciudad, respectivamente, Tlalnepantla, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2129.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 422/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. TOMAS PLATA PLATA, en contra de ALFREDO SANTIAGO CARDENAS, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del terreno con construcción, ubicado en el libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n de la colonia Garita en Atlacomulco, México, el cual mide y linda; norte: 8.00 m con Abel Blas; sur: 15.50 m con Juan González; oriente: 16.00 m con Matías Pérez Rueda; poniente: 17.50 m con Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, con superficie aproximada de 188 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones doscientos dos mil ochocientos diez pesos. Convocándose postores. El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de mayo de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

2123.—30 mayo 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

NICOLAS ORTEGA DE LA TORRE, promueve en el expediente número 35/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un fracción de terreno sin nombre, ubicada en el paraje de Chamacuero en la calle Jazmín sin número, colonia Imiquia, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas colindancias; al norte: 23.45 m y linda con Tomás Hernández Moreno; al sur: 23.30 m linda con Antonio García Ochoa; al oriente: 8.50 m y linda con calle pública; al poniente: 8.50 m linda con Andrés Hernández Luna, con una superficie de ciento noventa y ocho metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México.

Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario.—Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2119.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 538/90, GABRIELA MANRIQUEZ ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 12.00 m con Sucesión de Eleuterio Manrique; oriente: 17.00 m con Lorenzo Dávalos; y poniente: 17.00 m con sucesión de Eleuterio Manrique, superficie de 204.00 m<sup>2</sup>.

Publiquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2116.—30 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 2722/89-2, la señora EVA LORENA DE LA TORRE BRITO promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del predio rústico denominado "Bellavista", ubicado en el paraje "El Trianguillo", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea recta 638.00 m colinda con líneas de alta tensión; al sur: 743.59 colinda con camino vecinal y sucesión del señor Pablo Flores; al oriente: 633.23 colinda con terrenos propiedad de los señores Damián Facundo, Eusebio Miguel, sucesión de Agripino Evangelista y Dionisio Miguel; al poniente: 796.33 en línea quebrada colinda con fraccionamiento Villa Alpina segunda sección, con una superficie de 35 hectáreas, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Romérez Téllez. Rúbrica. 1864.—10, 24 mayo y 7 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 482/90.

C. PEDRO AVENDAÑO CANTO promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito Jud. de Texcoco, Edo. de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominando "Cruz de la Palma", el cual se encuentra ubicado en La Magdalena Ahipac, del municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.73 m con el mismo terreno y actualmente es con avenida Jorge Jiménez Cantú; al sur: 103.32 m con Jesús Arreta y actualmente con José Angel Jara Mourrey; al oriente: 127.20 m con propiedad del señor Sostenes Flores y actualmente con Antonio Morales Hernández y con iglesia y al poniente: 85.00 m con propiedad del señor Manuel Díaz, actualmente con Juan Matamoros Leon, Aurelio Flores y Mausó Salazar, con una superficie aproximada de 16407.52 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1866.—10, 24 mayo y 7 junio.

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JESUS NAVARRO POZOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 606/90-3, radicado ante el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Naucalpan de Juárez, México, respecto del inmueble denominado "Xito", ubicado en el poblado de Santiago Ocuipaco, Naucalpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4 líneas, la primera de oriente a poniente en 4.35 m, la segunda, en línea inclinada de oriente a poniente en 57.05 m colindando estas dos líneas con Avenida San Mateo, la tercera, de norte a sur: en 23.10 m y la cuarta línea de oriente a poniente en 19.50 m colindando estas dos líneas últimas con el vendedor. Al sur: en tres líneas la primera de poniente a oriente en 38.68 m la segunda de norte a sur, en 3.60 m y la tercera, de poniente a oriente en 6.80 m colindando en los

tres tramos con propiedad del Colegio Moderno Tepeyac. Al oriente: en cuatro líneas, la primera de sur a norte en 28.50 m, la segunda de oriente a poniente en 3.20 m, la tercera, de sur a norte en 24.30 m y la cuarta de sur a noreste, en 43.80 m colindando todas ellas con los señores Juvenio Vega, Crescencio Vega, Honorio Vega, Miguel Vega, y Luis Vega. Al poniente: en 43.15 m con los señores Alfonso Manzanero, Guillermo Velázquez, Leonardo Bausor, Graciela Trigales, Concepción Yenn y Lourdes Guzmán.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad por tres, veces de diez en diez días, y se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

2046.—24 mayo, 7 y 21 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 904/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el C. MIGUEL ANGEL TALAVERA SANCHEZ en contra de ALFREDO DEL CAMPO GARZA el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Un bendix, cuatro bendix, veinte bendix para servicio pesado marca Mar-Hino, veintiséis bendix nuevos, cincuenta y seis bendix reconstruidos de varios tipos y números, setenta mangueras de distintos números, tres juegos de plumas de limpiadores: marca New, diecinueve crucetas de diferentes modelos, quince collarines de diferentes tipos marca Rafma, dieciocho juegos de plumas, para limpiadores marca Bosch, un juego de plumas de limpiador marca Bosch, dos plumas de limpiadores, una bomba de agua, una antena eléctrica para coche, un checador para presión de aire, un tapón de gasolina, una bomba de aceite, una terminal, una tapa de distribuidor, un portacarbones de marcha, un switch de direccionales para Ford, ochenta bandas de diferentes medidas, una tapa de generador, una pastilla de swics, una tapa de automático, un repuesto para frenos, cuatro faros marca Phillips, siete automáticos de diferentes números, cuatro topes para defensa de coche, nueve faros marca Phillips, una armadura de Chrysler, trece juegos de bujía con platinos y condensador marca Champion, cuatro juegos de bujías Champion, quince juegos de platinos con condensador marca Champion, dos intensificadores, tres cajas de platinos con diez platinos cada una, veintiocho bujías marca Champion, una palanca de direccionales, una lámpara para coche, una cadena de distribución, una caja de encendido electrónico, cuatro posas carbon s, un engrane de distribución, un botón de dual, una base de bomba de agua, cinco juegos de juntas de abste de motor, siete automáticos de marcha, diez reguladores marca Ignition Part, número 8512, dieciocho juegos de cables de bujías marca Hy Power, dos juntas de repuesto para carburador, trece extractores marca Seabra, cinco reguladores marca Elba, una sirena, un juego de faros de halogeno dos reguladores para VW, un bulbo de Stop para Ford, un juego de juntas para dual, siete rotores, un juego de corchetas, catorce micas de diferentes tamaños, dos plafones para carro, dos calaveras Datsun, un balero con número 88-508, un juego de campos para VW, tres espejos retrovisores para VW, dos torretas, noventa y ocho focos miniature marca Light Bulbs, veintidós botes de aceite para transmisión marca Roshfrans, siete botes de 350 ml de líquido para frenos de tambor marca universal, dieciséis latas de 500 grs. de grasa super lubricante marca Roshfrans, cuatro botes de 400 ml. de aditivo ideal marca Roshfrans, dos garrafas de 1 litro de aceite para transmisión automática marca valvoline, cinco botes de cinco litros cada uno de aceite lubricante marca valvoline, cinco botes de aceite lubricante de un litro cada uno marca valvoline, seis botellas con líquido de frenos para tambor marca universal, veinticuatro botes de un litro cada uno de aceite de transmisión automática, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores. Toluca, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2218.—6, 7 y 8 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 205/90

JUAN PABLO LOPEZ PINEDA, promueve información ad-perpetuum del predio urbano denominado "El Olivo", el cual se encuentra ubicado en San Pedro Pozohuacán, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 54.20 m con Dolores Palomares; al sur: 59.00 m con Raúl Romero, Manuel Téllez, Tomás Alvarado, Isabel García, y Guadalupe Morales; al poniente: 57.00 m con Leonbardo López, al oriente: 69.30 m con Juan Pablo López Pineda y privada.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México a 11 de mayo de 1990. El C. Secretario.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 68/90

ARTURO VILLASANA CARDOZA, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "La Meya", ubicado en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 300.00 m con Jacinto Villalobos; al sur: 300.00 m con Gonzalo García; al oriente: 50.00 m con calle la Meya, al poniente: 60.00 con calle Nopalito con superficie de 18,000.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a 17 de abril de 1990. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 263/90

ANTONIO MENDOZA GARCIA, promueve información ad-perpetuum sobre un predio urbano denominado "Tianayoc", ubicado en la cabecera municipal de Axapusco, distrito de Otumba, México que mide y linda; al norte: 20.00 m con Gonzalo Romero; al sur: 20.00 m con Teresa Martínez De Estrada; al oriente: 24.00 m con calle; al poniente: 24.00 m con Josefina López Ramírez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 11 de mayo de 1990.—El C. Secretario.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 301/90

GERARDO RIVERA SOTO, promueve información ad-perpetuum, del predio urbano denominado "El Jagüey", ubicado en el poblado de Santo Domingo, Ajolapan, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, que mide y linda; al norte: 119.00 m con Pedro López; al sur: 32.50 m con Enedina López Galindo; al oriente: 44.00 m con camino; al poniente: 57.40 m con Darío Pérez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México a 11 de mayo de 1990. Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 230/90

ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ, promueve información ad-perpetuum, sobre el predio urbano denominado "Atuteco", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 105.70 m con Benjamín Enciso; al sur: 104.00 m con Antonio Olvera; al oriente: 135.00 m con Ruperto Enciso Flores y Lorenzo González; al poniente: 114.70 m con Esteban Sánchez y Pedro León López, y servidumbre de paso.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a 11 de mayo de 1990.—El C. Secretario.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 203/90

CARLOS GUILLERMO MORALIS LOPEZ, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Acotepanec", ubicado en el Barrio de San Cosme, del municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 11.60 m con José Olguín; al sur: 11.60 m con Oscar AAVÓN Moralis López; al oriente: 21.27 m con calle privada; al poniente: 21.20 m con José Sánchez, con superficie de 233.20 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, se expide el presente en Otumba, México a 23 de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 92/90

LUIS Y JUSTINO DE APELLIDOS ATAMILLA ROCHA, promueve información ad-perpetuum respecto del predio urbano con habitación denominado "Santa Anita", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 25.09 m con avenida San Juan, al sur: 19.97 m con camino pozo Santa Anita, al oriente: 63.34 m con Viranta García, al poniente: 67.34 m con Carlos Alarcón, con superficie de 1483.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a 21 de abril de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

Expediente Núm. 280/90

TIRSA FRENDIRA Y DAYNA MIRELLA de apellidos GALICIA ESPINOZA, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano sin nombre, con superficie 171.74 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Allende número dos de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 9.70 m con calle Allende; al sur: 6.55 m con Pablo Espinoza; al oriente: 22.50 m con Ursula, Evelia Espinoza Sandoval y Araceli Rojas Espinoza; al poniente: 23.10 m con Bartolo Rico Acosta.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México se expide el presente en Otumba, México, a veintidos de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2184.—4, 7 y 12 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 730/989, Ejecutivo mercantil, ISMAEL MARTINEZ HERNANDEZ en contra de ANASTASIO SERRANO SANCHEZ, el ciudadano juez señaló las diez treinta horas del veintinueve de junio, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre los siguientes muebles: 1.—Punteadora, marca Mes color azul, 7.5 KVA, No. 12628, modelo 112, 220 volts, 60 amperes, con un valor de \$ 2,000,000.00; 2.—Esmeril de banco modelo 1010 color azul, marca Dinamo con un valor de \$ 300,000.00; 3.—Taladro de banco, marca Vilar, color azul, 125-600 voltios, con motor ratins 2 H.P. aclaro que en la diligencia de embargo está anotado como tornillo de banco, con valor de \$ 350,000.00; 4.—Soldadora de arco CA/CD, marca Miller Infra, color azul, modelo 250-CA/CD hecho en México, serie No. 306 con 4 botones de control, con valor de \$ 1'600,000.00. 5.—Dobladora, marca Disher No. 747, color azul, con valor de \$ 3,500,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2222.—6, 7 y 8 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

DIANA HERNANDEZ SALAZAR en el expediente 308/90 le demanda la usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul supermanzana 23 de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle 69; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de 153.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio su representante lega o apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2087.—28 mayo, 7 y 19 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 564/90, PEIRA GALICIA SOON, promueve diligencias de información ad-perpetuam, predio propiedad particular denominado "Santiago", ubicado en términos de la población de Tlamanalco, México, que mide y linda; norte: 21.50 m con calle sin nombre; 23.50 m con Valentín Galicia; oriente: 79.00 m con Catalina Galicia Soon; y al poniente: 92.00 m con barranca, superficie de 1,693.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2174.—4, 7 y 12 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 455/90, ESTHER RUIZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado Tlalcoxatlaco, ubicado en Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda; norte: 54.52 m con Gregorio Rodríguez Rojas, sur: 114.80 m con Rosa Rodríguez; oriente: 225.00 m con Rosa Rodríguez; poniente: 185.70 m con Arturo Rodríguez y otro poniente: 98.20 m con Arturo Rodríguez, el cual tiene una superficie de 21,541.73 m<sup>2</sup>, y el predio denominado Teposculco la Joya, ubicado en Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda; norte: 148.64 m con Rosa Rodríguez; sur: 106.52 m con Andrés Pérez Linares; oriente: 187.92 m con Héctor Mendoza; poniente: 245.00 m con camino, el cual tiene una superficie de 27,601.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2174.—4, 7 y 12 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 563/90, GUADALUPE GALICIA SOON, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Santiago", ubicado en los términos de la población de Tlamanalco, Estado de México, mide y linda; norte: 22.60 m con calle sin nombre; sur: 22.50 m con Valentín Galicia; oriente: 68.80 m con Inés Galicia Soon; poniente: 72.20 m con Aurora Galicia Soon, el cual tiene una superficie de 1,586.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2174.—4, 7 y 12 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1111/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, endosatario en procuración de ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de GUILLERMO LOPEZ SOAUSA Y FELIPE CASTILLO GUERRA, el ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del día veintiseis de junio del presente año, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Clavel número 251, fraccionamiento Casa Blanca, en Metepec, Estado de México, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.00 m con lote 10; sur: 16.00 m con lote diez; oriente: 10.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 m con calle Clavel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, volumen 221, Libro Primero Sección, Primera, foja 108, partida 429-941, de fecha 24 de junio del 1985.—Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (veintidos millones ochocientos cuarenta mil pesos). Convóquense postores. Doy fe.—Toluca, Estado de México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario.—P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2168.—4, 7 y 12 junio.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. No. 276/90, RAFAEL HERNANDEZ MUÑOZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble de propiedad particular denominado "Joya" ubicado en San Lucas Tepemajalco, perteneciente al municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 120.00 m con el señor Ricardo Rojas; al sur: 151.30 m con el señor Ponciano Miranda; al oriente: 54.90 m con la señora Aurelia No Arévalo; al poniente: 56.90 m con carretera Toluca, Tenango. El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa-Doy fe.—C. Secretario.—Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.  
2179.—4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ESTHER OSORIO AGUIRRE, promueve en el expediente número 866/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Juan Atlamlica, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 23.80 m con privada vecinal; al sur: 24.10 m con Gabriel Hernández Gutiérrez; al este: 13.60 m con Gabriel Hernández Gutiérrez al oeste: 13.55 m con Gabriel Hernández Gutiérrez y Celia Osorio Aguirre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor lo hagan valer en términos de ley. Se exhibe la presente a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2183.—4, 7 y 12 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4371/90, RAYMUNDO GUZMAN GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.75 m con Rafael González; sur: 13.75 m con Lucio Mariano; oriente: 37.00 m con Modesta González; poniente: 37.00 m con Marcelino González.

Superficie aproximada de: 509.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2126.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 383/90, SANTIAGO DOMINGUEZ CALLEJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Llano del Compromiso", prolongación Matamoros en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda, norte: 31.00 m con J. Guadalupe Alejo Cerón; sur: 10.60 m con Antonio Peña Lara; oriente: 147.00 m con Cruz Ramos Palmero; poniente: 148.00 m con prolongación Matamoros. Superficie de 3.060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2128.—30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 102/90, C. JOSE MARCELO BLAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 95.40 con Sabino Marcelo; al sur: 118.70, 9 con carretera; al oriente: 28.50 con Pedro Martínez; al poniente: 100, con Antonio Marcelo. Sup. 7,167. m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., mayo 30 de 1990.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2180.—4, 7 y 12 junio.

Exp. 103/90, C. LUIS GILBERTO BRAVO POLO promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 20, con calle Abasco; al sur: 20 con Constantino Osornio; al oriente: 30, con calle Prof. de Mina; al poniente: 30.00 con Constantino Osornio. Sup. 600 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., mayo 30 de 1990.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2180.—4, 7 y 12 junio.

Exp. 104/90, C. ROSA GPE. MARTINEZ DE BAAY promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 46 con Eugenio y Doroteo Martínez; al sur: 45 con camino; al oriente: 75 con Joaquín Alaníz; al poniente: 61.00 con Luz Martínez de R. Sup. 2,864.25 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., mayo 30 de 1990.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2180.—4, 7 y 12 junio.

Exp. 105/90, C. LUZ MA. MARTINEZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 59 con Eugenio y Doroteo Martínez; al sur: 45 con camino; al oriente: 61 con Rosa G. Martínez; al poniente: 50 con calle a secundaria. Sup. 2,864.25 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., mayo 30 de 1990.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2180.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 79/914/90, CUBERTINO CUEVAS LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xatlaco, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Ramón Hernández Salinas; sur: 50.12 m con herederos de José Hernández; oriente: 15.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 15.12 m con testamentaria de José Hernández.

Superficie aproximada: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2170.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 78/913/90, ARISTEO LARA ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 38.91 m con Florencio Reynoso; sur: 38.91 m con Filemón Lara; oriente: 11.72 m con calle Hidalgo; poniente: 13.20 m con Gregoria Medina.

Superficie aproximada: 484.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 500/90, ABRAHAM GUERRERO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en prolongación calle Matamoros s/n, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.50 m con Roberto Delgado Sotelo; sur: 23.00 m con Micaela Gómez Valle; oriente: 10.00 m con prolongación calle Matamoros y poniente: 10.00 m con Nemesio Diez Riega. Superficie 222.50 m<sup>2</sup>. con casa habitación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2172.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 458/90, SERGIO ABARCA ESPINDOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en La Comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas: 45.70 m con servidumbre de paso y 13.00 m con Apolinar Ortiz Mendoza; sur: 50.20

m con escuela federal ETA; oriente: dos líneas: 59.00 m con José Luis Melgar Ramírez y 51.60 m con Apolinar Ortiz Mendoza y poniente: 110.50 m con Ascensión Serrano Delgado. Superficie 5.568.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2172.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 526/90, J. GUADALUPE ALMANZA VALINA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 5 San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 85.60 m con los señores, Moisés y Eufelio Cortés Palomares; sur: 93.50 m con terreno que ocupa el jardín de niños; oriente: 29.84 m con Juan Zamora Vicente; poniente: 29.90 m con Baltazar Cortés y tiene una superficie de 2'675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2176.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Exp. 140/989, MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ, FEDERICO GUTIERREZ GONZALEZ Y EMILIO GUTIERREZ GONZALEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre tres inmuebles ubicados en la calle Berriozábal del municipio de Zacualpan del distrito de Sultepec, Estado de México, los cuales miden y lindan:

Casa sin número en la calle Berriozábal, municipio de Zacualpan, tiene una superficie de 1,293.00 m<sup>2</sup>; al sur: 5.00 m con calle Berriozábal, su ubicación, con la que linda al sur-este en 2.90 nuevamente al sur y al sur-este en 5.65 y en 13.20 al sur-poniente en 15.60 y en 13.90 con predio catastral número quince; al nor-poniente, en 20.00 m con propiedad particular; al nor-este, en 37.00 m con predio catastral número 16 y al sur-este, en 29.70 con predio catastral número 17.

Casa sin número ubicada en la calle Berriozábal del municipio de Zacualpan, tiene una superficie de mil novecientos quince metros siete decímetros cuadrados, sus linderos son: al sur: 46.46 m con camino y barda, perteneciente a la misma propiedad; al poniente: 71.00 m con propiedad del finado Félix Avila; al norte: 24.23 m con propiedades de doña Evangelina Gutiérrez; al oriente: 73.38 m con propiedad del finado Emilio Gutiérrez y Brígida López Vda. de Calderón.

Casa sin número ubicada en la calle Berriozábal del municipio de Zacualpan, tiene una superficie de quinientos cincuenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Sus linderos son: al norte: 34.00 m con propiedades de Emilio y Evangelina Gutiérrez; al oriente: 18.00 m con propiedad de doña Brígida López Vda. de Calderón; al sur: 37.00 m con calle sin nombre y al poniente: 13.00 m con propiedad de Evangelina Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2177.—4, 7 y 12 junio.

PLASTICOS LAMINADOS, S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.  
(MILLONES DE PESOS)

A C T I V O	P A S I V O
EFFECTIVO DISPONIBLE	CREDITOS BANCARIOS
INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES	VENCIMIENTO DEL PASIVO L.P.
FONDO DE RESERVA	PROVEEDORES
CLIENTES (NETO)	PROVEEDORES DE ACTIVO FIJO
FILIALES	FILIALES
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
INVENTARIOS	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
ISR Y RUT DIFERIDO A CORTO PLAZO	ISR, IAE Y RUT
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	INTERESES POR PAGAR
CUENTAS POR COBRAR	ISR Y RUT DIFERIDO A CORTO PLAZO
INVERSIONES EN ACCIONES	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO
FONDO EN GARANTIA A BANCOS	
TOTAL OTROS ACTIVOS	CREDITOS BANCARIOS
TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	PROVEEDORES DE ACTIVO FIJO
INVERSIONES EN PROCESO	FILIALES
	OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
	PROVISION PARA ANTIGUEDAD
	PROVISION PENSIONES Y JUERACIONES
	ISR Y RUT DIFERIDO L.P.
TOTAL DEL ACTIVO FIJO	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO
ISR Y RUT DIFERIDO	PASIVO TOTAL
GASTOS POR AMORTIZAR	C A P I T A L
IAE ADRETABLE	CAPITAL SOCIAL
	UTILIDADES RETENIDAS
	UTILIDAD DEL EJERCICIO
	ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
TOTAL DIFERIDO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
ACTIVO TOTAL	PASIVO Y CAPITAL TOTAL

*Pablo Sedla*  
C.P. PABLO SEDLA S.  
DIRECTOR DE FINANZAS

*[Signature]*  
ING. J. LUIS GAYOLA S.  
DIRECTOR GENERAL

2252.—7 junio.

PLASTICOS LAMINADOS, S.A. DE C.V.

**A V I S O**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PLASTICOS LAMINADOS, S.A.", celebrada el 2 de Enero de 1990, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: Transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando su capital social mínimo en la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Tlalnepantla, Edo. de México, a 15 de Mayo de 1990.

LIC. JAVIER SALAS HARMIS  
Comisionado Especial

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. No. 721/90, MA. DEL ROCIO ROJAS DE ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac municipio de Tecámac distrito de Otumba mide y linda; norte: 100.00 m linda con Angel Sánchez; sur: 109.20 m linda con Carlos Sánchez; oriente: 100.34 m linda con Juan Urbina; poniente: 100.00 m linda con Ignacio Urbina. Superficie aproximada de: 10,477.68.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de marzo de 1990.—El C. Registrador—P.D. Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2188.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. No. 725/90, JUAN ANTONIO ISLAS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 1 12.78 m con av. 5 de mayo; norte 2 9.15 m Marcelino Sánchez; sur 1 13.53 m con callejón San Rafael; sur 2 3.95 m con Marcelino Sánchez; oriente: 1 17.11 m con Marcelino Sánchez; oriente: 2 6.71 m con Marcelino Sánchez; oriente: 3, 11.06 m con Marcelino Sánchez; poniente: 36.76 m con Melitón Granados. Superficie aproximada de: 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 3 de marzo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2188.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. No. 782/90, JUAN ANTONIO ISLAS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.70 m linda con Juan Urbina; sur: 117.50 m linda con Víctor Hernández; oriente: 133.90 m linda con Ignacio Urbina; poniente: 130.50 m linda con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 16,075.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2188.—4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 722/90, JUAN ANTONIO ISLAS URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1, 123.50 m linda con Anselmo Martín. 2 53.50 m linda con Adolfo Mora, sur: 313.00 m linda con quebrada con Eduardo Fernández y un camino, oriente: 35.00 m linda con Eduardo Fernández, poniente: 1, 110.00 m linda con Adolfo Mora, poniente: 2, 23.00 m linda con Adolfo Mora.

Superficie aproximada de: 20,232.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2188.—4, 7 y 12 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 724/90, JUAN ANTONIO ISLAS URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1, 18.00 m con Loreto Cerón, norte: 2, 21.00 m con calle Mora, norte: 3, 10.00 m con Socorro Fuentes y Tomasa Urbina, norte: 4, 5.00 m con Loreto Cerón. Sur: 1, 12.77 m con calle 5 de mayo, sur: 2, 15.00 m con Catalina Urbina, oriente: 1, 20.80 m con Socorro Fuentes, oriente: 2, 75.50 m con Raymundo Olivares, oriente: 3, 20.00 m con Catalina Urbina. Poniente: 1, 12.00 m con Loreto Cerón, poniente: 2, 48.80 m con Loreto Cerón, poniente: 3, 71.00 m con Wenceslao Suárez.

Superficie aproximada de: 3096.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2188.—4, 7 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 19****TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA titular de la Notaría Número Diecinueve, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 14,049 de fecha 21 de mayo de 1990, ante mí se radicó la doble sucesión testamentaria a bienes de los señores ALBERTO PEREZ ORTIZ y EVA PEREZ DE PEREZ ORTIZ, en la que los señores BEATRIZ PEREZ Y PEREZ, EVA MARTHA PEREZ Y PEREZ, EDUARDO PEREZ Y PEREZ, IRMA RAQUEL PEREZ Y PEREZ y ALBERTO PEREZ Y PEREZ, aceptaron la primera el cargo de albacea y heredera y los segundos de herederos universales, manifestando que en su oportunidad formularan el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

2105.—29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 19****TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 14,024, que obra en el volumen 294, de fecha 9 de mayo de 1990, ante mí se radicó la sucesión testamentaria de la señora JOSEFINA COOK MONTE DE OCA VIUDA DE SANCHEZ DE LA BARQUERA, en la que los señores MARGARITA JOSEFINA SANCHEZ DE LA BARQUERA COOK DE NUÑEZ, JORGE ENRIQUE SANCHEZ DE LA BARQUERA COOK y ALTIANDRO SANCHEZ DE LA BARQUERA COOK, aceptaron la primera el cargo de albacea y heredera y los segundos de herederos universales, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

NOTARIO Núm. 19.

2106.—29 mayo y 7 junio.